



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

"2025, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

"2025, AÑO DEL PADRE EUSEBIO FRANCISCO KINO"

"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA Y AFROMEXICANA"

"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIDAD"

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

C. DIP. MARÍA CRISTINA CONTRERAS REBOLLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.-

HONORABLE ASAMBLEA

El que suscribe, **Christian Fabrizio del Castillo Miranda**, Diputado representante del Partido Revolucionario Institucional en la presente Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 106, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica vigente que nos rige, presenta y somete a consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, misma que se sustenta al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*El **patrimonio cultural** es un conjunto determinado de bienes tangibles, intangibles y naturales que forman parte de prácticas sociales, a las que se les atribuyen valores a ser transmitidos, y luego resignificados, de una época a otra, o de una generación a las siguientes.*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

"2025, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

"2025, AÑO DEL PADRE EUSEBIO FRANCISCO KINO"

"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA Y AFROMEXICANA"

"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIDAD"

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

*El hecho de que el patrimonio cultural se conforme a partir de un proceso social y cultural de atribución de valores, funciones y significados, implica que no constituye algo dado de una vez y para siempre sino, más bien, es **el producto de un proceso social permanente, complejo y polémico, de construcción de significados y sentidos**. Así, los objetos y bienes resguardados adquieren razón de ser en la medida que se abren a nuevos sentidos y se asocian a una cultura presente que los contextualiza, los recrea e interpreta de manera dinámica.*

El valor de dichos bienes y manifestaciones culturales no está en un pasado rescatado de modo fiel, sino en la relación que en el presente establecen las personas y las sociedades, con dichas huellas y testimonios. Por ello, los ciudadanos no son meros receptores pasivos, sino sujetos que conocen y transforman esa realidad, posibilitando el surgimiento de nuevas interpretaciones y usos patrimoniales. Como la UNESCO ha subrayado, el término "patrimonio cultural" no siempre ha tenido el mismo significado, y en las últimas décadas ha experimentado un profundo cambio. Actualmente, ésta es una noción más abierta que también incluye expresiones de la cultura presente, y no sólo del pasado.

Por otra parte, si en un momento dicho concepto estuvo referido exclusivamente a los monumentos, ahora ha ido incorporando, gradualmente, nuevas categorías tales como las de patrimonio intangible, etnográfico o industrial, las que, a su vez, han demandado nuevos esfuerzos de conceptualización. Junto con ello, se ha otorgado mayor atención a las artes de la



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

"2025, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

"2025, AÑO DEL PADRE EUSEBIO FRANCISCO KINO"

"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA Y AFROMEXICANA"

"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIDAD"

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

representación, lenguas y música tradicional, así como a los sistemas filosóficos, espirituales y de información que constituyen el marco de dichas creaciones.¹

Referido lo anterior, quiero poner en el centro de esta reflexión, y como base de la presente propuesta, un producto social y cultural que ha dejado huella en nuestro estado: **la Orquesta Sinfónica de Alientos de Baja California Sur.**

Hace 46 años, en 1979, un visionario ciudadano, Ricardo Hernández Hoyos, presentó al entonces gobernador Licenciado Ángel César Mendoza Arámburo la propuesta de formar una banda de música que no sólo acompañara actos cívicos y oficiales, sino que fuera un motor cultural, capaz de generar identidad y sembrar sensibilidad artística en nuestra sociedad.

Gracias al decidido respaldo de las autoridades estatales y al esfuerzo de docentes y jóvenes sudcalifornianos, esta idea se materializó. Así, nació una institución que ha evolucionado con los tiempos, evolucionando de Banda de Música a Banda Sinfónica y, desde 2018, a la actual Orquesta Sinfónica de Alientos de Baja California Sur.

Hoy, la Orquesta está integrada por 42 músicos de gran talento y dedicación, quienes han llevado su arte a teatros, auditorios, plazas

¹ <https://www.patrimoniocultural.gob.cl/que-entendemos-por-patrimonio-cultural>



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

"2025, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

"2025, AÑO DEL PADRE EUSEBIO FRANCISCO KINO"

"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA Y AFROMEXICANA"

"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIDAD"

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

públicas y parques, acercando la música a todos los rincones de nuestro estado.

Su repertorio, que abarca desde obras clásicas hasta música popular, de cine y contemporánea, demuestra que la música es un lenguaje vivo, universal y en constante evolución.

Honorable Asamblea:

Hoy, en tiempos de evolución constante para Baja California Sur, y para México, cuando redefinimos nuestras prioridades como sociedad, la cultura y las artes cobran una importancia vital. No debemos concebir un avance social verdadero sin cultura, sin arte, sin música.

La música orquestal, en particular, ofrece mucho más que entretenimiento: forma seres humanos más sensibles, promueve la cohesión social, educa en valores como la disciplina, el respeto y la cooperación, y genera sentido de pertenencia e identidad.

En una época en que enfrentamos retos sociales complejos, la música es un escape ante las condiciones sociales negativas, una escuela de valores sociales y personales, un punto de cooperación, organización, expresión, y convivencia social.

Cada nota interpretada por nuestra Orquesta representa lazos entre generaciones, refleja comunidad, y presenta a infancias y juventudes una alternativa de crecimiento cultural y profesional apoyada en el arte.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

"2025, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

"2025, AÑO DEL PADRE EUSEBIO FRANCISCO KINO"

"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA Y AFROMEXICANA"

"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIDAD"

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

En adición, nuestra Orquesta Sinfónica de Alientos, bajo la dirección del maestro Marco Antonio Hernández Avilés y el maestro Marco Kroestzch, ha representado a nuestro estado con orgullo en eventos de carácter nacional e internacional, demostrando que Baja California Sur no solo es tierra de belleza natural, sino también de talento artístico y sensibilidad cultural.

En suma, hasta aquí he expuesto la motivación de la presente proposición con punto de acuerdo, que nace de una propuesta ciudadana que busca enaltecer el talento sudcaliforniano, pero, sobre todo, del deseo de seguir construyendo un legado histórico y cultural para las nuevas generaciones; y que, quien suscribe, sirva como porta voz de un sector que ha encontrado en la música su forma contribución social.

Al respecto, se cita lo establecido en el numeral 13 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, en el que se reconoce que: *"Todos los habitantes del Estado tienen derecho a participar en la vida cultural, artística, científica y tecnológica de la comunidad y en los beneficios que de ello resulte."*

Además, lo señalado en la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, que establece:

"Artículo 15.- La Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de su competencia, desarrollarán acciones para investigar, conservar, proteger, fomentar, formar, enriquecer y difundir el patrimonio



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

"2025, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

"2025, AÑO DEL PADRE EUSEBIO FRANCISCO KINO"

"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA Y AFROMEXICANA"

"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIDAD"

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

cultural inmaterial, favoreciendo la dignificación y respeto de las manifestaciones de las culturas originarias, mediante su investigación, difusión, estudio y conocimiento.

Artículo 16.- Las entidades federativas, en el ámbito de su competencia, podrán regular el resguardo del patrimonio cultural inmaterial e incentivar la participación de las organizaciones de la sociedad civil y pueblos originarios. Los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México promoverán, en el ámbito de sus atribuciones, acciones para salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial."

Así mismo, refiero lo determinado en nuestra Constitución Política Estatal, en su numeral 79, fracción XLII.- que establece como una obligación del Gobernador del Estado *"promover el desarrollo cultural, artístico, deportivo, científico y tecnológico de la Entidad."*

Quien suscribe, advierte y reconoce qué, si bien se trata de una facultad del Poder Ejecutivo emitir la declaratoria de patrimonio cultural inmaterial del estado de baja california sur, no es limitativo a que nazca de este Poder Legislativo la intención de busca otorgar dicho reconocimiento.

Derivado de lo anterior, así como atendiendo a las disposiciones constitucionales señaladas, consideramos que este Honorable Congreso debe garantizar los derechos culturales, e, igualmente, escuchar el interés que expresan diferentes sectores de la



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

"2025, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

"2025, AÑO DEL PADRE EUSEBIO FRANCISCO KINO"

"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA Y AFROMEXICANA"

"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIDAD"

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

población sudcaliforniana por conservar, impulsar y difundir nuestras tradiciones, y expresiones culturales.

Reconozco en la **Orquesta Sinfónica de Alientos de Baja California Sur**, un legado cultural, que sin duda influirá de forma positiva en nuestras futuras generaciones.

"Que la música siga siendo el puente que une nuestras voces, el reflejo de nuestras tradiciones, y la promesa de un futuro más justo, más sensible y más humano para las generaciones presentes y futuras".

Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La XVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, solicita respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado, Profesor Víctor Manuel Castro Cosío, que en uso de sus facultades constitucionales, y por la conservación y fomento cultural de nuestra entidad, tenga a bien declarar "Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Baja California Sur" a la "Orquesta Sinfónica de Alientos de Baja California Sur".

ATENTAMENTE



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

"2025, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

"2025, AÑO DEL PADRE EUSEBIO FRANCISCO KINO"

"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA Y AFROMEXICANA"

"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIDAD"

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

**DIPUTADO CHRISTIAN FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA
REPRESENTANTE DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**